



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO



HONORES MILITARES

Número 1.319/1963, de 10 de junio, por el que se dispone la rendición de honores militares de Capitán General con mando en plaza al cadáver de don José Félix de Lequerica y Erquiza.

En atención a los relevantes servicios prestados a la Patria por el insigne hombre público don José

Félix de Lequerica y Erquiza, y para honrar su memoria,

DISPONGO:

Artículo único.—Se rendirán los honores militares fúnebres de Capitán General con mando en plaza al cadáver del que fue ilustre político don José Félix de Lequerica y Erquiza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Como continuación a la O. C. de 5 de enero de 1963 (D. O. núm. 9), y por serie de aplicación los artículos 174 y 175 del Reglamento provisional para el Régimen Interior de la I. P. S., causa baja en su empleo y Escala el sargento de complemento del Arma de Infantería D. Anto-

nio Martínez Prudencio, quedando en la situación militar que le correspondía, con arreglo al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 12 de marzo de 1954 («B. O.» núm. 81). Madrid, 4 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Concursos

Una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas»,

cualquier Arma, existente en la Secretaría General de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Madrid, 8 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Una vacante de capitán del Servicio de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Madrid, 8 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, o en su defecto de comandante, del Servicio de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, existente en el Gobierno Militar de Alicante, anunciada de libre elección (segunda convocatoria) por Orden de 8 de mayo de 1963 (D. O. núm. 107), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Ballenilla Fajardo, del E. M. de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 8 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



INFANTERIA

Mandos

He designado para el de segundo jefe de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Bonet Pérez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 8 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 (D. O. núm. 130), y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de febrero de 1959 (D. O. núm. 43), así como la Orden de 9 de noviembre del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 253), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», a los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Comandante D. Luis Peredo Obregón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, quedando en dicha situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la plaza de Madrid.

Otro, D. Andrés Sánchez Molina, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando en dicha situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la citada plaza.

Madrid, 8 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 22 de abril de 1963 (D. O. núm. 93), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado, con carácter forzoso, a la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, el alférez eventual de complemento de Infantería D. Felipe Martínez Álvarez, del Distrito de Madrid, al que se le concede prórroga de incorporación a Cuerpo para efectuar sus prácticas reglamentarias en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1963 y 1964.

Madrid, 7 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



CABALLERIA

Escala de complemento

Ascensos

Queda rectificada la Orden de 29 de mayo próximo pasado (D. O. número 121), en el sentido de que el cabo primero de complemento D. Salvador de la Cámara Gallego, que figuraba ascendido al empleo de sargento de complemento, como perteneciente al Arma de Caballería, Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2, pertenece al Arma de Artillería, en la que le corresponde el ascenso, por encontrarse destinado en el Grupo Autopropulsado de Artillería de la mencionada Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 27 de mayo de 1963 (D. O. núm. 120),

y por haber resultado aptos para Unidades de Montaña, pasan destinados a los Regimientos que se indican los sargentos de complemento de Artillería de la Escala de Campaña, que a continuación se relacionan:

Don Francisco Prat Delfó, del Distrito de Barcelona, al Regimiento de Artillería núm. 21. (Voluntario.)

Don Angel Pareja Ruiz, del Distrito de Granada, al Regimiento de Artillería núm. 29. (Forzoso.)

Estos sargentos se incorporarán con urgencia.

Madrid, 7 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército, al coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel García Esteras, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 8 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de junio de 1963, el comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Luis Paz García, de la Comandancia Militar de La Línea de la Concepción (Cádiz), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Edades

Comprobado documentalmente que el teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Gil Cotrino, del Regimiento de Transmisiones para Ejército, nació el día 14 de marzo de 1917, y no el 18 de agosto de 1916, que por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 221), debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Madrid, 8 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de Mando de Armas, D. Luis Fernández Torres, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama», con doña María del Pilar Teresa Gil-Fournier y Carazo.

Madrid, 8 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de marzo de 1963 (D. O. núm. 77), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), el sargento de Ingenieros don Andrés Diego Mellén, del Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 7 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Destinos**

*Para cubrir vacante existente en Unidad de Africa Occidental Española, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Transmisiones del Sahara, el brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Manuel Nevado García, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Madrid, 7 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 8 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y un años, al brigada especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas D. Fernando Estévez Sarracallo, en situación de «Al servicio de otros Ministerios» y destinado en la Empresa Nacional Santa Bárbara, de Industrias Militares, S. A.

Madrid, 8 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento**Destinos**

Como continuación a la Orden de 22 de abril de 1963 (D. O. núm. 92), y por haber resultado apto para Unidades de Montaña, se destina, con carácter forzoso al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, el alférez eventual de complemento de Ingenieros don Damián Verger Garau, del Distrito de Barcelona, que hará su incorporación a dicho destino con carácter urgente, al objeto de cumplir los cuatro meses de prácticas, día por día, a partir de aquel en que efectúe su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición del jefe del Cuerpo al terminar dicho período.

Madrid, 8 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Como continuación a la Orden de 25 de mayo de 1963 (D. O. núm. 120), y por haber resultado apto para Unidades de Montaña, se destina, con carácter forzoso, al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» núm. 51 al sargento de complemento de Ingenieros D. Enrique García Martínez, del Destacamento de Córdoba, que hará su incorporación a dicho destino con carácter urgente, al objeto de cumplir los cuatro meses de servicio, día por día, a partir de aquel en que efectúe su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición del jefe del Cuerpo al terminar dicho período.

Madrid, 8 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo a que fué destinado por Orden de 25 de mayo de 1963 (D. O. núm. 120), al sargento de complemento de Ingenieros D. Juan Palacios Horno, con destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta, el cual efectuará sus prácticas en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963-1964.

Madrid, 8 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Ayudantes****Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DI-

ARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Carlos Senise García, del Parque Central de Transmisiones, con doña Pilar García Hernando.

Madrid, 7 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

**SANIDAD MILITAR****Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial o suboficial, a percibir desde 1 de junio de 1963

Teniente coronel médico D. Benito Rodríguez López, del Hospital Militar de Burgos.

Otro, D. Casimiro Población del Castillo, del Hospital Militar de Melilla.

Comandante médico D. Edmundo de la Fuente Bermúdez, ayudante de campo del Inspector Médico Jefe de los Servicios de Sanidad de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Rodríguez Antón, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Julián Chico González, del Parque Central de Sanidad Militar.

Otro, D. Luis Valdivieso Conde, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. Gabriel Dronza Roldán, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, Empresa Nacional «Santa Bárbara».

Otro, D. Luis Rodríguez de la Borbolla y Alcalá, del Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Navarro Rojas, director de la Clínica Militar de Castellón de la Plana.

Otro, D. Emilio Martínez Burgés, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Carlos Olivarez Baque, del Hospital Militar de Zaragoza.

Otro, D. Camilo Vaamonde Mallo, director del Hospital Militar de Bilbao.

Otro, D. Antonio Manzano Miguel, director de la Clínica Militar de Santander.

Otro, D. Luis García-Escudero y Alcarraz, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Jesús Fuentes Iglesias, del Regimiento de Infantería Valencia número 28.

Otro, D. Eduardo Tapia Espino, del Hospital Militar de Oviedo.

*Otro, D. José Alzaga Parada, del Hospital Militar de Valladolid.

Capitán médico D. Antonio Duato Serrano, del 11 Tercio de la Guardia Civil.

Otro, D. Julio Valdunciel González, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Antonio Calbo Cuadrado, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. José Aramburu Martínez, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» número 81.

Otro, D. César de Santiago Fernández, del Hospital Militar de Vigo.

Otro, D. Antonio Rubido Lamparte, del 39 Tercio de la Guardia Civil.

Comandante médico D. José Bello González, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial o suboficial, a percibir desde 1 de junio de 1963

Comandante médico D. José Pérez del Val, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Ramón Sans Gassio, del Hospital Militar de Barcelona.

Capitán médico D. Francisco Pérez Cepeda Piñero, del Hospital Militar de Oviedo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial o suboficial, a percibir desde 1 de mayo de 1963

Capitán médico D. Julio Alvarez Mauzanero, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Jesús Ballesta Martínez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Máximo Martín Rubio, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Raniero Martínez Martínez, del Hospital Militar de Málaga.

Otro, D. Germán Peláez Romero, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial o suboficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica

Capitán médico D. Antonio Atienzar de Prado, del Hospital Militar de Valladolid, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Francisco Peralta Alonso, del Regimiento Mixto de Ingenieros

de la Comandancia General de Ceuta, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Otro, D. Eustaquio Almaraz Martín, del Hospital Militar de Pamplona, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial o suboficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica

Teniente médico D. Sebastián Herrero Morante, de la Agrupación de Tropas Nómadas de la provincia del Sahara, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Manuel Sánchez Luque, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla, a percibir desde 1 de mayo de 1963. Madrid, 4 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante o sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963

Practicante de segunda D. Ricardo Melgarejo Moya, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. Juan Gómez Fernández, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Antonio Ruiz Real, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Manuel Gallego Bayón, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Otro, D. Jorge Ruiz Zamora, del Hospital Militar de Pamplona.

Otro, D. Benigno Asensio Sánchez, del Hospital Militar de Melilla.

Otro, D. Fernando Bosch Palos, del mismo Centro que el anterior.

Practicante de segunda D. Justo Ardila Martínez, del Servicio de Plaza de Canarias (isla de La Palma) y agregado al Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LIII, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de enero de 1963.

Madrid, 4 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de suboficiales del Cuerpo

de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Subteniente D. Ambrosio Cabida García, de la Compañía de Sanidad de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica

Sargento D. Manuel Vega Ramos, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla, a percibir desde 1 de enero de 1963.

A percibir desde 1 de mayo de 1963

Sargento D. Arturo Larrubia Sánchez, del Grupo de Sanidad Militar de la provincia del Sahara.

Otro, D. Darío del Río Alonso, del mismo Grupo que el anterior.

Sargento D. Cesáreo Puertas Pérez, de la Compañía de Servicios de la 7.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963

Sargento D. Jesús Alcolea de la Mano, de la Compañía de Higiene de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Cecilio Laguna Santamaría, de la Compañía de Higiene de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Martínez Jimeno, de la Compañía de Autoambulancias de la 7.ª Región Militar.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica

Sargento de complemento de Sanidad Militar D. Fausto Flores Jiménez, en situación de reemplazo voluntario en La Lagunilla (Salamanca), a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Sargento de complemento de Sanidad D. Antonio López Hermida, en situación de colocado en Fuente Alamo (Murcia), a percibir desde 1 de junio de 1963.

Brigada de complemento de Sanidad Militar D. José Andrade Moreno, en situación de colocado en Badajoz, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Madrid, 4 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 7 de mayo último (D. O. número 107), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1 el practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Hilarío López Martínez, del Servicio de Plaza de Canarias (isla de Lanzarote), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 3 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento**Licenciamientos**

Por haber cumplido la edad reglamentaria que determina el artículo primero de la Orden de Licenciamiento de 17 de abril de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 87), y de acuerdo con las normas establecidas para los de esta Escala, causa baja en su destino, por fin del mes actual, el teniente de complemento de Sanidad Militar don Aniceto Bocos Bombín, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que dispone el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 7.ª Región Militar, con residencia en Valladolid.

Madrid, 4 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 237) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Sanidad Militar D. Ildelfonso Mora Rocha, con destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea número 75, con doña María de la Concepción Sena de Peralta.

Madrid, 3 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del actual, el alférez de complemento de Sanidad Militar don Pablo Martín Gómez, en situación de colocado en Zaragoza, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del

haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

**VETERINARIA MILITAR****Mandos**

He designado para el mando de la Unidad de Veterinaria núm. 8 al teniente coronel veterinario (Escala activa) D. Angel Silvestre Hermoso de Mendoza, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Madrid, 8 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria el día 9 de junio de 1963, el brigada especialista herrador D. Manuel Arboleda Provenza, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Capitanía General de Canarias, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista herrador, con antigüedad de 9 de junio de 1963, al sargento de la misma especialidad D. Cesáreo Beltrán Herranz, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy, quedando en la misma situación.

Madrid, 8 de junio de 1963

MARTÍN ALONSO

Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se con-

cede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con la graduación de sargento y antigüedad de 9 de junio de 1963, al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Antonio Geniz Bazán, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, continuando en la misma situación.

Madrid, 8 de junio de 1963

MARTÍN ALONSO

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Vacantes de destino**

De libre elección.
Escuela Central de Educación Física.—Una de comandante capellán.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 8 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

**OFICINAS MILITARES****Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga anual para el retiro al brigada especialista (auxiliar de Almacén) D. Antonio Vázquez Naranjo, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, hasta los sesenta y cuatro años.

Madrid, 8 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil**Destinos**

Para cubrir vacante de libre elección anunciada por Orden de 29 de abril último (D. O. núm. 99), se destina a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Laso Arroyo, el cual cesa en su actual destino en la Plana Mayor del

Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Madrid, 7 de junio de 1963

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Vacante la Plana Mayor del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de

Ahumada», de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que deseen ocuparla, pertenecientes al Grupo de «Mando de Armas».

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publica-

ción de esta Orden, documentadas conforme el artículo 4.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 8 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

PRIMER TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

A las once horas del 17 actual tendrá lugar en Cuartel Batalla del Sado, en segunda subasta, la de un caballo, con reducción del 25 por 100 tasación (1.200 pesetas inicial), pudiendo concurrir quien lo desee, siendo por cuenta del adjudicatario importe anuncios.

Madrid, 8 de junio de 1963.

Núm. 531

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL REGIMIENTO DE LA RED PERMANENTE Y SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSMISIONES

Amaniel, núm. 40

Se convoca a concurso entre los industriales la adquisición de diverso material eléctrico; los pliegos de condiciones técnico-legales se encuentran a disposición de los interesados en la Auxiliaria de este Cuerpo.

Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de junio de 1963.

Núm. 533

P. 1-1

JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE VALENCIA (3.ª REGION MILITAR)

Anuncio

Ordenada por la Superioridad la venta en pública subasta de la finca propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Polvorín», en Liria (Valencia), con una superficie de 9.587,55 metros cuadrados, en la cantidad mínima de cuarenta y siete mil ciento setenta y cuatro pesetas con sesenta y seis céntimos (47.174,66). Esta Jefatura de Propiedades hace saber por el presente anuncio, que el día 12 de julio próximo, a las once horas, en el Cuartel de Ingenieros Zapadores y Transmisiones de esta plaza, se procederá a verificar dicho acto, con arreglo a lo que determinan los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán de manifiesto en la tablilla de anuncios de esta Jefatura, calle Archer y Anna Huntington,

número 3, edificio del Gobierno Militar (Llano del Remedio), durante las horas hábiles de oficinas, y en la Junta Central de Acuartelamiento en Madrid.

Valencia, 8 de junio de 1963.

Núm. 534

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 19-A-63

A las once horas del día 23 del presente mes de junio se celebrará subasta urgente, en los locales de esta Junta (calle Vitoria, núm. 63), para la adquisición de cebada con destino a las plazas de la Región que a continuación se indican y cantidades que a cada una se señalan:

Plaza de Burgos: 1.598,36 Qm. de cebada.

Plaza de Bilbao: 200 Qm. de cebada.

Plaza de Pamplona: 1.200 Qm. de cebada.

Plaza de San Sebastián: 700 Qm. de cebada.

Plaza de Santander: 300 Qm. de cebada.

Plaza de Vitoria: 100 Qm. de cebada.

Las cantidades de cebada a adquirir son a reserva de las modificaciones que pudieran hacerse por la Superioridad.

Los anuncios, detallados, pueden verse en los tablones de los Organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones, en la Secretaría de esta Junta.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, reintegrado el original con seis pesetas.

El importe de los anuncios se pagará a prorratao entre los adjudicatarios.

Burgos, 8 de junio de 1963.

Núm. 528

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BADAJOZ

Hasta las once horas del día 30 del actual admitense ofertas de artículos frescos para consumo de este Hospital, mes de julio próximo.

Informe, en la Administración.

Anuncios, por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, 7 de junio de 1963.

Núm. 530

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las once horas del día 4 de julio próximo se admiten ofertas para la contratación por concurso de mouturación de 27.785 quintales métricos de trigo para cubrir las necesidades de esta Comandancia General durante el presente año.

Entre la documentación a exhibir será imprescindible una certificación, expedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobernador General de las Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Pliegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios. Melilla, 7 de junio de 1963.

Núm. 526

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las once cuarenta y cinco horas del día 4 de julio próximo se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, de 61.980 litros de gas-oil hornos, necesidades esta Comandancia General durante el segundo semestre del presente año y sesenta días más de repuesto.

Pliegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios. Melilla, 7 de junio de 1963.

Núm. 527

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

Habiendo de adquirirse por esta Junta, por el sistema de gestión directa, 37.800 kilogramos de aceite de oliva puro, para el consumo de boca, de hasta 1,5 grados de acidez como máximo inclusive, para las necesidades de las tropas de esta Comandancia General, se admiten ofertas, dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de esta Junta, en Ceuta, redactadas obligatoriamente con sujeción al modelo de proposición que facilitará este Organismo a aquellos industriales que se interesen por esta adquisición.

La entrega habrá de efectuarse so-

bre muelle Ceuta, sobre cuyo punto ha de adquirirse el mismo.

Las ofertas se harán en firme y habrán de tener entrada en esta Dependencia antes del día 28 del actual, no tomándose en cuenta las que se reciban posteriormente. Estas ofertas serán mantenidas por el licitador durante los quince días siguientes al de la comunicación de la adjudicación definitiva.

La adjudicación se hará a la oferta económicamente más ventajosa, a cuyo adjudicatario se le comunicará seguidamente.

El artículo será recibido de conformidad en el punto de origen por un representante de esta Junta, en cuanto a la calidad del mismo.

Las proposiciones deberán venir acompañadas de una muestra de medio kilogramo de aceite de cada una de las clases ofertadas, debidamente precintadas.

El abono de la mercancía se efectuará por transferencia bancaria a favor del vendedor, una vez recibido el artículo, de conformidad, sobre muelle Ceuta.

Los datos que interese conocer a los adjudicatarios podrán ser solicitados de este Organismo.

El importe de los anuncios publicados será de cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 5 de junio de 1963.

Núm. 529

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



"Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1951: 4.º trimestre; 1954: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1961: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1962: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de DIARIOS OFICIALES; y los años 1875 y 1929 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo en rústica es de noventa pesetas, comprendiendo el tomo del DIARIO OFICIAL un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. TENIENTE CORONEL DIRECTOR



"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" del Ministerio del Ejército

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados,
aprobados por la Superioridad.

Hojas de Servicios.

| | Pesetas |
|--|---------|
| Hoja de servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) | 8,10 |
| Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) | 6,30 |
| Pliego suelto | 0,90 |
| Hoja anual | 0,90 |
| Ficha | 1,80 |
| Copia Ficha | 1,80 |
| Cubierta | 0,90 |

Reglamentos.

| | |
|--|-------|
| Programa Academia General Militar | 12,00 |
| Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 48. | 5,00 |
| Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62. | 10,00 |
| Reglamento de Actos y Honores Militares | 6,00 |
| Programa Academia de Farmacia | 3,00 |
| Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia | 6,00 |
| Normas para el uso y empleo de la Cartera Militar de Identidad | 5,00 |

Varios.

| | |
|---|------|
| Papeleta de Petición de Destino | 1,00 |
| Solicitud Premio de Constancia | 1,00 |
| Licencia absoluta Tropa | 1,00 |
| Licencia absoluta Oficiales de complemento | 1,50 |
| Justificante de revista | 1,50 |
| Certificados médicos | 1,00 |

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.